Municipalidad de Chillán Viejo | **Dir. Administración y Finanzas**

APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-19-L117 "ARRIENDO CAMIONETA PROGRAMA HABITABILIDAD"

DECRETO N° _____/

Chillán Viejo, 1490
27 ABR 2017

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.141 de fecha 16.12.2016, el cual aprueba el presupuesto municipal, educación y salud del año 2017.

3. El Decreto Alcaldicio N° 1089 del 29 de marzo de 2017, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación **"ARRIENDO CAMIONETA PROGRAMA HABITABILIDAD".**

4. La licitación a través del Portal www.mercadopúblico.cl, ID 3659-19-L117 **"ARRIENDO CAMIONETA PROGRAMA HABITABILIDAD".**

5. El Informe de evaluación de fecha 20 de abril de 2017, en el cual se indica la propuesta de adjudicación, al proveedor Sres. Patricio Pradenas Montes EIRL. Rut. 76.054.356-K.

6. Decreto Alcaldicio N° 799 del 08 de marzo de 2017, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

7. El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 71 de fecha 24.04.2017, en el que indica que existen fondos para realizar adjudicación licitación 3659-19-L117.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 20 de abril de 2017.

Municipalidad de Chillán Viejo | **Dirección de Desarrollo Comunitario**

INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PÚBLICA
ID: 3659 – 19 – L117

1.- ANTECEDENTES GENERALES

A.- ADQUISICION "ARRIENDO DE CAMIONETA PROGRAMA HABITABILIDAD".
B.- FINANCIAMIENTO FONDOS MUNICIPALES.
C.- MODALIDAD PROPUESTA PÚBLICA.
D.- FECHA APERTURA 10 de abril de 2017

2.- OFERENTES

RUT	NOMBRE	OFERTA	DISPONIBILIDAD
76.054.356-k	Patricio Eduardo Pradenas Montes E.I.R.L.	$ 640.000	Si
13.130.059-k	Cristian Eduardo Lagno Becerra	$ 605.000	Si
76.509.482-8	Servicios Forestales y Automotriz M y C Limitada	$ 600.000	Si
76.593.476-1	Servicio de Tto. de Personas Santiago Burgos	$ 720.000	Si

3.- CRITERIOS DE EVALUACION:

Disponibilidad	30%
Precio	70%

4.- OFERTAS:

N°	OFERENTES	MONTO	DISPONIBILIDAD 30%	PRECIO 70%
1	Patricio Eduardo Pradenas Montes E.I.R.L.	$ 640.000	30	65,63
2	Cristian Eduardo Lagno Becerra	$ 605.000	30	69,42
3	Servicios Forestales y Automotriz M y C Ltda.	$ 600.000	30	70
4	Servicio de Tto. de Personas Santiago Burgos	$ 720.000	30	58,33

NOTA: Para realizar la evaluación del criterio precio, se considera los valores exentos o netos de acuerdo a lo indicado por el proveedor en su oferta, ya que el servicio de arriendo de camioneta para traslado de personas es EXENTO de IVA.

5.- CUADRO RESUMEN:

ITEM	OFERENTES	PUNTAJE FINAL
1	Patricio Eduardo Pradenas Montes E.I.R.L.	95,63
2	Cristian Eduardo Lagno Becerra	99,42
3	Servicios Forestales y Automotriz M y C Limitada	100
4	Servicio de Tto. de Personas Santiago Burgos	88,33

6.- PROPOSICION:

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3659-19-L117 denominada: "**ARRIENDO DE CAMIONETA PROGRAMA HABITABILIDAD**", se propone adjudicar la propuesta al proveedor Sres. Serv. Forestales y Automotriz M y C Limitada Rut. 76.509.482-8, ya que su oferta cumple a cabalidad lo solicitado en las bases aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1089/29.03.2017.

CAROL LAGOS VALDERRAMA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

RAFAEL PALAVECINO TRONCOSO
COORDINADOR PROGRAMA HABITABILIDAD

CLV/RPT/mab

CHILLAN VIEJO, 20 de abril de 2017

2.- **PROCÉDASE** a realizar adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- **EMITASE** orden de compra correspondiente a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/QES/PMV/nmm
DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Of. Partes.